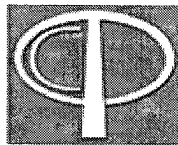




MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

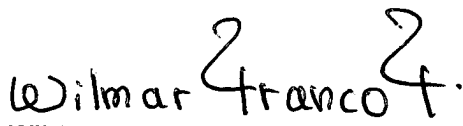
Bogotá D. C. - 9 JUN 2014

Señor
JUAN ANTONIO OLARTE PINILLA
COLSISTEC SAS
Calle 30 No.16 a 18
287-5122
jaolarte@colsistec.com

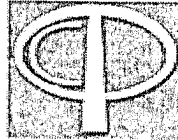
REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	07 de abril de 2014
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2014- 147 – CONSULTA
Tema	Cálculo de indicadores de rendimiento de inversiones y eficiencia en el uso de activos por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyectó: MAPP



09-06-14
16:00
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Bogotá D. C., - 9 JUN 2014

Doctor
Pablo Felipe Robledo del Castillo
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 N.27-00 piso 1
587-0000
probledo@sic.gov.co

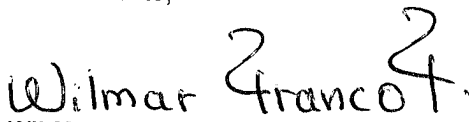
REFERENCIA	
Fecha de Radicado	07 de abril de 2014
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2014-147- CONSULTA
Tema	Cálculo de indicadores de rendimiento de inversiones y eficiencia en el uso de activos por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá

Respetado doctor:

En virtud del artículo 1 del decreto 3567 de 2011 "*Funciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública*", me permito trasladar la consulta formulada por el señor JUAN ANTONIO OLARTE PINILLA de COLSISTEC SAS, por considerarlo de su competencia.

Sabré apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Anexo: Lo anunciado en un folio
Proyectó: María Amparo Pachón Pachón.
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco.
Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia